

Registro Nacional de las Personas.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Agosto del año 2019

FECHA: 31 de agosto del 2019
ACTIVIDADES DEL MES: del 1 al 31 de agosto del 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO: 044-2019 y su modificación
VIGENCIA DEL CONTRATO: 14 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS TECNICOS: Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA: Inspectoría General

ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS

Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO. El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará: Numeral 1.5 "Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP", y numeral 1.8 "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia".

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROCURACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA INSPECTORÍA GENERAL:

a- Procuración de expediente:

- 1- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía Contra la Trata de Personas, Unidad Contra la Venta de Personas y Adopciones Irregulares, M008-35422009-4612, Auxiliar Fiscal Licda. Lesly Cardona. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Lesly Karina Lara López. Se realizaron varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo. Ha necesidad de continuar con el seguimiento respectivo. Requerimiento de Apersonamiento número 44 -2019.

b- Entrega de memoriales en las fiscalías correspondientes:

- 1- Se entregaron 4 memoriales faccionados por la Mandatario Judicial, Licda. Andrea Herminia Sincuir Makepeace, y entregados a la Fiscalía Contra la Corrupción, Agencia número 4, a cargo de la Auxiliar Fiscal Pavlova Ixmucane Pellecer Sarti MP001-2018-49059 identificado internamente con el número IG-262-2017.
- 2- conjuntamente con el Lic. Luis Roberto De León, Mandatario Judicial, se realizaron visitas a buen número de Fiscalías, con el objeto de entregar memoriales.

c- Expedientes con necesidad de procuración y seguimiento:

- 1- Requerimiento de Apersonamiento número 44-2018 -Ampliación-, Fiscalía Contra la Trata de Personas; Unidad Contra la Venta de Personas y Adopciones Irregulares, identificado en la Inspectoría General con el número IG-362-2018, a cargo de la Técnico Licda. Lesly Karina Lara Lopez.
- 2- Causa 01188-2013-00855 del Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal de Delitos de Femenicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas del Departamento de Guatemala, identificado en la Inspectoría General con el número IG-2164-2018.
- 3- Me fueron trasladados 13 expedientes más para los efectos de procuración, los mismos son de años anteriores, por lo que lo importante, sobre todo, es saber su estatus legal, constituyen lo que se podría decir una mora interna de la Inspectoría General, sin responsabilidad de las autoridades actuales. A la fecha se cuenta con

información de todos los expedientes, para tal motivo se visitaron las Fiscalías Contra la Corrupción y la de Delitos Administrativos. En seguimiento, se realizará visita a cada Auxiliar Fiscal a cargo de cada expediente, con el objeto de profundizar en la información.

d- Otras actividades.

- 1- Se autenticaron dos juegos de fotocopias del mandato judicial de la Licda. Mincy Carolina Juárez, profesional de la Inspectoría General.

e- Nota Aclaratoria de importancia.

En todos los expedientes, por lo regular, hubo y hay necesidad en primer lugar, de solicitar información en el sistema de información al público del Ministerio Público, con el objeto de verificar y actualizar la información de cada uno y luego entrevistarse con los auxiliares fiscales a cargo, lo más importante, como un aspecto de seguimiento. Están pendientes todavía otras entrevistas con los auxiliares fiscales. El proceso de procuración se iniciará en algunos de los expedientes y en otros se trata de seguimiento de los mismos.

Actividades y resultados:

- 1- Procuración de todos los expedientes mencionados.
- 2- Conocimiento del estatus jurídico de los mismos, aspecto muy importante.
- 3- Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
- 4- Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
- 5- De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso/expediente. Este aspecto permite la toma adecuada y pertinente toma de decisiones institucionales.
- 6- Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, se tuvo la necesidad de procurar varias veces, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales o agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público, ya que dichos profesionales tiene múltiples ocupaciones que atender.
- 7- Entrega de memoriales en el Ministerio Público.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes y los informes elaborados se encuentran en poder de la Inspectoría General, por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta.

Lic. Juan Manuel Mendoza Zepeda.
Asesor Técnico.

Vo.Bo.

Licda. Mincy Carolina Juárez
21185-Licda. Mincy Carolina Juárez
Jefe de Análisis Técnico
INSPECTORIA GENERAL
Oficina Central SPAN, Guatemala

c.c. archivo.